

Madrid, 29 de marzo de 2022

Sra. Teresa Ribera

Vicepresidenta tercera del Gobierno y Ministra de Transición Ecológica

Sr. Luis Planas

Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

Sra. Carolina Darias

Ministra de Sanidad

Sr. Alberto Garzón

Ministro de Consumo

Estimados/as ministros/as,

Nos dirigimos a ustedes porque la Comisión Europea debería haber presentado el miércoles pasado un borrador de la **revisión de la Directiva de Uso Sostenible de Pesticidas (DUSP)**, la cual pasará a convertirse en Reglamento, cuyo objetivo debería ser la reducción drástica del uso de los mismos, en aras de cumplir los propios objetivos marcados por la Estrategia “De la Granja a la Mesa”. Sin embargo, las medidas a las que hemos tenido acceso, así como su enfoque, son inadecuados para cumplir debidamente con tal objetivo y abordar las dimensiones del problema de biodiversidad y salud al que nos enfrentamos, tal y como indica la ciencia de primer nivel. Se necesita una regulación mejor y más ambiciosa para garantizar a largo plazo un modelo saludable y sostenible de producción de alimentos.

Esto, a pesar de su importancia, ha pasado a un segundo plano, posponiendo el Reglamento sin fecha. Transmitimos nuestra preocupación por este hecho y exigimos su tramitación en el menor tiempo posible, independientemente de las circunstancias excepcionales que estamos viviendo. Entendemos la coyuntura, pero esta no puede servir para que en aras de los intereses económicos, se prioricen las demandas de la industria contaminante, en vez de apostar por una solución basada en la justicia social, tanto para las comunidades que sufren diariamente los efectos nocivos de la sobreexposición a químicos dañinos, como para las generaciones futuras. La salida a la crisis del sector agrario está en la transición hacia un modelo mejor y más resiliente, más rentable para todos, generador de más empleo, y que garantice la sostenibilidad de la producción agraria a largo plazo por conservar aquello en lo que dicha producción se sustenta. Un modelo basado en el fortalecimiento de la agroecología. Por todo ello, les pedimos que no se desvíen de los objetivos marcados en el Pacto Verde, pues además de los plazos, nos preocupa gravemente el contenido del documento.

Además, cabe recalcar que la Directiva de Uso Sostenible de Pesticidas actual, si bien tenía objetivos importantes (reducir la dependencia de pesticidas sintéticos; que estos se usaran sólo como último recurso, anteponiendo las buenas prácticas agrícolas; sustituir los compuestos menos seguros por otros más seguros, y proteger a la población más vulnerable), no ha sido debidamente aplicada por la mayoría de países de la Unión Europea. Por poner algunos ejemplos:

- Lamentablemente, los pesticidas siguen siendo el enfoque preferido para el manejo de plagas en la agricultura. Lejos de ser, como debieran, la última opción, sigue siendo la primera.
- El uso total de pesticidas no ha disminuido significativamente, según los propios datos del Perfil Ambiental de España de 2019[1].
- Decenas de los pesticidas más tóxicos, que deberían haberse prohibido hace mucho tiempo, todavía se emplean, haciéndose, además, un sobreuso de las autorizaciones excepcionales.
- Las técnicas de Gestión Integrada de Plagas, que deberían haber llevado al empleo de prácticas como la rotación de cultivos, cultivos de cobertura o el uso de zonas de amortiguamiento para estimular el control natural de plagas (entre otras) con el uso de pesticidas sólo como último recurso, en la práctica, solo se han materializado adecuadamente en áreas concretas, especialmente en aquellas sometidas a criterios de agricultura ecológica.
- El conocimiento de los agricultores de la UE sobre alternativas no químicas y métodos preventivos de control de plagas no ha aumentado significativamente.

Así que hemos perdido 13 años desde la introducción de la Directiva sobre el Uso Sostenible de Pesticidas. Una acción rápida ahora es extremadamente urgente porque la biodiversidad está al borde del colapso [2], lo que pone en grave peligro el futuro de nuestros alimentos, medios de vida, salud y medio ambiente. Han desaparecido hasta el 75% de las poblaciones de insectos en los últimos 30 años, la vida acuática está sufriendo y muchas poblaciones de aves se han visto dañadas seriamente. Los organismos de los suelos agrícolas, básicos para su fertilidad, se han visto también gravemente afectados por el uso de pesticidas. Del mismo modo, la contaminación por plaguicidas es omnipresente, incluso en áreas distantes a los lugares en que se aplican, transportándose a través del aire o el agua. En algunas zonas es especialmente preocupante la contaminación de aguas superficiales y subterráneas o de los suelos. La exposición a pesticidas está asociada además a numerosos problemas para la salud humana.

Necesitamos urgentemente acciones mucho más ambiciosas para reducir el uso, riesgo e impacto de los pesticidas sintéticos a fin de intentar solventar la grave crisis de biodiversidad y salud humana vinculada a su empleo, así como para garantizar el fomento de un modelo de producción de alimentos que sea realmente saludable y sostenible. Los plaguicidas deben tratarse como lo que son: sustancias nocivas, y debe mejorarse su regulación normativa y la aplicación de esta. Por lo tanto, de cara a la mejora de la legislación es fundamental que el Gobierno de España lleve una posición ambiciosa, acompañada con recursos humanos y económicos que permitan su correcta implementación, control y seguimiento, que incluya las **siguientes medidas**:

1. Apoyar objetivos vinculantes de fuerte reducción en el uso de pesticidas. La propia Comisión Europea estableció un 50% de reducción para el año 2030 en la estrategia "De la Granja a la Mesa" aunque la Iniciativa Ciudadana Europea, apoyada por más de un millón de europeos, iba más allá, solicitando llegar al 80% de reducción en ese mismo periodo, de acuerdo con la situación de urgencia planetaria en la que nos encontramos, y asumiendo por una parte que el 50% debería ser un umbral mínimo, y que debe realizarse de forma paulatina, marcando objetivos intermedios.
2. Utilizar los subsidios de la PAC y movilizar recursos financieros adicionales, por ejemplo los procedentes de los fondos europeos Next Generation EU, para ayudar a los agricultores a realizar la transición necesaria hacia una agricultura libre de tóxicos. Vincular la financiación de la PAC a los objetivos de reducción de plaguicidas.
3. Incluir en el nuevo Reglamento sobre Plaguicidas de forma expresa y clara que la finalidad principal del mismo es la transición hacia prácticas agroecológicas.
4. Retirar de inmediato del mercado todos los pesticidas altamente peligrosos [3] y detener el uso de plaguicidas prohibidos.
5. Poner fin a las excepciones que permiten que se sigan empleando pesticidas prohibidos, así como a las pulverizaciones aéreas. Del mismo modo, incluir los cascos urbanos, especialmente los rurales, como "zonas específicas" en relación al uso de los pesticidas.
6. Asegurar la restricción del uso "preventivo" de plaguicidas, incluyendo restringir el empleo de semillas blindadas con insecticidas y fungicidas sistémicos, así como a través de un asesoramiento sin interés comercial.
7. Prohibir la importación de productos contaminados con residuos de pesticidas no autorizados en la UE, o que contengan residuos de cualquier pesticida que excedan los límites máximos de residuos permitidos por la UE, sin excepciones. Esto creará igualdad de condiciones para los agricultores. Del mismo modo, detener las exportaciones de pesticidas prohibidos en la UE.
8. Mejorar la toma y análisis de datos sobre el uso de plaguicidas y su impacto en las estadísticas sobre insumos y productos agrícolas [4], desechando en primer lugar el Indicador de Riesgo Armonizado 1 (HR1), ya que puede ofrecer datos engañosos al valorar la reducción del uso y riesgo de pesticidas [5].
9. Que a fin de asegurar que se prioricen realmente los métodos no químicos para evitar las posibles plagas, se haga obligatoria la aplicación de sistemas agroecológicos para evitar el uso de pesticidas; en particular, se amplíe la superficie agraria útil dedicada a la producción ecológica hasta el 25% en el año 2030, se establezca una adecuada definición de la llamada Gestión Integrada de Plagas, ya que la definición actual abre la puerta a prácticas dañinas [6], y se acompañe de una formación adecuada para los productores.
10. Que se modifique el nombre del Reglamento de modo que deje de aludir a la engañosa terminología de un supuesto uso "sostenible" de los pesticidas cuando el uso de estos venenos agrarios nunca es sostenible, y se sustituya por un nombre más adecuado para el fin que realmente ha de tener la norma, como "Reglamento para la reducción de la dependencia de los plaguicidas sintéticos".

Cada país decidirá su posición y reaccionará a la propuesta de nuevo Reglamento. Les pedimos que se aseguren de que nuestro país tome todas las medidas necesarias para restaurar la biodiversidad y evitar daños a la salud, el agua y el medio ambiente, recompense a los agricultores por trabajar con la naturaleza y garantice precios justos para alimentos saludables.

Nuestros miembros y simpatizantes y los más de 1,2 millones de ciudadanos que firmaron la iniciativa “*Save the Bees and the Farmers*” estarán muy interesados en ver qué está pasando con sus demandas. Escúchenlas y asegúrense de que el uso de pesticidas se convierte en una excepción en lugar de la norma en la agricultura europea.

Gracias por su disposición.

ORGANIZACIONES FIRMANTES



Referencias:

- [1] Perfil ambiental de España de 2019 (p.95)
https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/publicaciones/maqueta_pae_2019_11122020_tcm30-517758.pdf
- [2] Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES). 2019. El Informe de la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas.
https://ipbes.net/sites/default/files/2020-02/ipbes_global_assessment_report_summary_for_policymakers_es.pdf
- [3] <https://www.pesticideinfo.org/pesticide-maps/global-ban>
- [4] <https://www.pan-europe.info/press-releases/2022/02/revealed-how-european-council-torpedoes-transparency-pesticide-use>
- [5] Factsheet: Which indicators to best measure the EU objective of pesticide use and risk reductions February 2021. https://www.pan-europe.info/sites/pan-europe.info/files/20211202_PAN%20Europe%20position%20on%20pesticide%20indicator%20final.pdf
- [6] Ver The IPM Pyramid propuesto por PAN-Europe <https://www.low-impact-farming.info/sites/default/files/2017-02/ipm-pyramid.pdf>